

	ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 150 SMLV Y CONTRATACIÓN DIRECTA		CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:		
			FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014		
			VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			03	22 DE AGOSTO DE 2016		
			HOJA: 1 DE: 1			

FECHA DE SOLICITUD: 24 de octubre de 2018

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CLARA LUZ CAICEDO MAYA

CARGO DEL SOLICITANTE: Profesional Especializado Talento Humano

Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES ☒ SOLICITUD DE SERVICIOS ☐ OBRA ☐

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el suministro de vestido y calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario teniendo en cuenta su respectivo tallaje, cabe aclarar que todo empleado que reciba una dotación, queda obligado a utilizarla en el desempeño de las labores asignadas.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Según la ley 70 de 1988, todo trabajador que devengue hasta 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, tiene derecho a la dotación de vestido y calzado para realizar sus respectivas funciones.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Solicitud simple de ofertas ☒ Contratación directa ☐

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 20.800.000	RUBRO:	A2107 = ADMINISTRATIVO	N° CDP:	VoBo PRESUPUESTO:
---------------------	---------------	--------	------------------------	---------	-------------------

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor contractual se determina de acuerdo a precios del mercado.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: VER ANEXO

GARANTÍAS: SI ☒ NO ☐ QUE CLASE DE GARANTÍA?

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir en ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación

Cumplimiento: Por el 10% del valor del contrato; y su duración deberá ser como mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato; y su duración deberá ser como Mínimo igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

BIENES A CONTRATAR (Diligencie únicamente para el caso de contratación de bienes)

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Contratar el suministro de vestido y calzado de labor, la cual deberá entregarse a satisfacción de cada funcionario, teniendo en cuenta su respectivo tallaje. Todas las prendas objeto de venta, se entregarán con alta calidad de telas y confección bajo responsabilidad del proponente y garantía de fábrica. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, pondrá a disposición de los funcionarios beneficiarios de acuerdo a la lista suministrada por el HUDN, un sastre sin ningún costo adicional; con el fin de adecuar las prendas de vestir según el tallaje de los trabajadores. El proponente deberá acreditar que las telas, materiales y demás implementos utilizados en la confección de los uniformes y Calzado de dotación, serán elaborados con textiles nacionales, mediante certificación(es) de calidad y procedencia expedida por el proveedor o el representante legal del proponente si es persona jurídica; o administrador, si es persona natural con establecimiento de comercio. Los precios deben incluir IVA (Si aplica), El valor del flete será asumido por el proveedor.

GRUPO 1: GRUPO 1. DOTACION DE VESTIDO DE LABOR- PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MILLONES DE PESOS \$ 13,000,000

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS A ENTREGAR	No. DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS
Vestido Formal	Conjunto de Vestido Dama Incluyendo:	SASTRE DAMA: *BLAZER. Puede estar máximo entre estos rangos: 96% Poliéster - 4% lycra *PANTALON: Puede estar máximo entre estos rangos: 96% Poliéster - 4% lycra *BLUSA 100% Poliéster	52	52

GRUPO 2: DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO

PRESUPUESTO OFICIAL: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS \$ 7,800,000

TIPO DE DOTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PRENDAS A ENTREGAR	No. DOTACIONES	No. FUNCIONARIOS
Calzado Formal	Calzado Formal DAMA en cuero certificado. En diferentes referencias: modelo, talla y color	CUERO	52	52

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

Una vez sea realizado el contrato el HUDN determinará los colores y combinaciones solicitadas para las diferentes dotaciones.

El proponente deberá acreditar sede en Pasto, sea esta la principal o sucursal o agencia, por cualquier evento que pueda presentarse, lo cual se acreditará con la certificación de Cámara de Comercio

El proponente garantizará que la totalidad de los elementos cotizados y suministrados reúnan los estándares de calidad propios de este tipo de elementos. Por tanto, se compromete y obliga a sustituir sin costo adicional, aquellos elementos que presenten defectos de calidad del producto entregado, dentro de los 30 días calendario al recibo de la dotación para la reposición total del ítem entregado y contara con 10 días hábiles contados a partir del recibo de la dotación en relación a los ajustes y modificaciones como dobladillos, cinturas y mangas, según pedido que realizará el supervisor del contrato